

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)
Decreto No. 312 de septiembre 14 de 2023

Acta No. 052

FECHA	:	Septiembre 21 de 2023
HORA	:	9:42 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. presente	6. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Ausente
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. presente	7. Aura Nelsy Peñafiel Campo. presente
3. Wilder Castañeda Calderón. presente	8. Jair Mauricio Rosas Flórez. presente
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. presente	9. Carlos Eduardo Torres Córdoba. presente
5. José Jairo López Melo. presente	10. Edison Juan Yandún Bastidas. presente
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. presente

El presidente declara abierta la sesión del día 21 de septiembre de 2023, y ordena a la secretaria dar lectura al orden del día siguiente:

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Himnos de Colombia y Putumayo.
3. Informe de ponencia y segundo debate:
 - ✓ Proyecto de Ordenanza No. 1123, de septiembre 14 de 2023, por medio del cual se realiza unas adiciones y unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.
4. Informes de clausura.
5. Proposiciones y varios.
6. Clausura de sesiones extraordinarias del del 15 al 21 de septiembre de 2023.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 10 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del cuórum. Constatada la asistencia de diputados se verifica que hay quórum reglamentario, 10 diputados presentes.
2. Himnos de Colombia y Putumayo. Se escuchan y entonan los dos himnos.
4. Informe de ponencia y segundo debate:
 - ✓ Proyecto de Ordenanza No. 1123, de septiembre 14 de 2023, por medio del cual se realiza una adición y unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.

La diputada Amparo Córdoba, ponente, presenta informe de ponencia a este Proyecto de ordenanza No. 1123.

Sometido a consideración por el señor presente, no se presentan consideraciones al informe, cerrada la discusión se somete a votación levantando la mano, obteniendo a favor la totalidad de los diputados presentes siguientes: Edison Yandún, Miquel Ángel Bravo Caicedo, José Jairo López Melo, Neira Amparo Córdoba Cerón, Yule Vianey Anzueta Tarache, José Aubrelío Zamora Salgado, Jair Mauricio Rosas Flórez, Aura Nelsy Peñafiel Campo, Carlos Eduardo Torres Córdoba y Wilder Castañeda Calderón.

Solicita la diputada Amparo Córdoba, ponente, una explicación sobre las metas cumplidas y que sectores serán los afectados con los traslados presupuestales. Igual sobre los 300 millones para la asamblea.

El diputado Wilder Castañeda pregunta que rubros de van a desfinanciar y cual es el cumplimiento de las metas de plan de desarrollo.

El doctor John Freddy Peña, secretario de hacienda informa que las modificaciones son cerca de 13 mil millones de pesos de los cuales mas de 12 son de adiciones para el sector salud y educación, e ingresos corrientes de libre destinación. Explica los 293 millones que son de contracréditos y el detalle de los 12 mil millones de pesos de adiciones con sus sectores donde se adicionarán e invertirán. Aclara que de estos son 300 para la asamblea.

Pregunta el diputado Mauricio Rosas si son recursos para PAE.

Explica el presidente que la adición para la asamblea se relaciona con el ajuste por el incremento salarial que se hizo en este año y la capacitación sobre empalme. Explica también los cobros y pagos que se están haciendo de vigencias anteriores. Termina expresando su voto positivo para el proyecto.

El secretario de planeación también participa y explica sobre el cumplimiento del plan de desarrollo en estos sectores.

El doctor Jhon Freddy Peña, secretario de hacienda aclara sobre los recursos de la bolsa PAE.

En su segunda intervención el doctor Ángel Eduardo Pérez, expresa sobre la necesidad de ajustar y adicionar su presupuesto para seguir cumpliendo con su deber.

El diputado Edison Yandún, considera que lo que está en la ordenanza es de ley y la ley 617 tasa los presupuestos de las asambleas en salarios mínimos y se debe ajustar.

Informa el secretario de hacienda que hizo llegar a algunos celulares la directriz 06 para alcaldes y gobernadores y secretarios de educación, que contiene las orientaciones y directrices para cumplimiento del PAE, según los decretos 1075 de 2015 y adicionado por el decreto 1852 de 2015, de apropiación de recursos para este programa y la constitución de vigencias futuras ordinarias.

Se reinicia después de un receso.

Insiste la diputada Amparo Córdoba en el cumplimiento de metas.

Se da lectura a la proposición No. 027, modificatoria del PO1123, que en su texto dice:

Proposición numero 027
(21 de septiembre de 2023)

En uso de nuestras facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, artículo 90 de la ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018, ley 2200 del 2022, Artículo 110°.- Propositiones. "Uno o más diputados pueden presentar de manera verbal o escrita una proposición. El autor o el vocero de los proponentes podrán hacer uso de la palabra para sustentarla."

1. Propone:

Adicionar un párrafo al artículo tercero del proyecto de ordenanza No. 1123 del 14 septiembre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023." El cual quedara así:

Parágrafo: los recursos correspondientes de adiciones de aportes de los municipios de vigencias anteriores en el pasivo liberado del contrato No 073 del 2019, serán destinados al programa de alimentación escolar PAE, para conformar el 15% que constituirán las vigencias futuras que garantizarán la prestación del servicio del programa en 2024.

atentamente,

AMPARO CÓRDOBA
Ponente

JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ
Secretario de Hacienda

Wilder Castañeda,

Carlos Torres.

Sometida a consideración por el señor Presidente esta proposición No. 027, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba levantando la mano por los siguientes diputados: Edison Yandún, Miquel Ángel Bravo Caicedo, Neira Amparo Córdoba Cerón, Yule Vianey Anzueta Tarache, José Aubrelío Zamora Salgado, Jair Mauricio Rosas Flórez, Carlos Eduardo Torres Córdoba y Wilder Castañeda Calderón.

Se cierra la discusión del segundo debate del Proyecto de ordenanza No. 1123 y se ordena votación nominal, como se detalla:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. positivo	6. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Ausente
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. positivo	7. Aura Nelsy Peñafiel Campo. positivo
3. Wilder Castañeda Calderón. positivo	8. Jair Mauricio Rosas Flórez. positivo
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. positivo	9. Carlos Eduardo Torres Córdoba. positivo
5. José Jairo López Melo. Ausente.	10. Edison Juan Yandún Bastidas. positivo
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. positivo

El diputado José Jairo López Melo se retiró del recinto.

Queda aprobado en segundo debate, con nueve votos positivos.

Pregunta el presidente, quiere la asamblea que este proyecto de ordenanza No. 1123 sea ordenanza del departamento? Se aprueba para que sea ordenanza del departamento por los diputados: Edison Yandún, Miquel Ángel Bravo Caicedo, Neira Amparo Córdoba Cerón, Yule Vianey Anzueta Tarache, José Aubrelío Zamora Salgado, Jair Mauricio Rosas Flórez, Aura Nelsy Peñafiel Campo, Carlos Eduardo Torres Córdoba y Wilder Castañeda Calderón.

Aprobado en sus debates reglamentarios, el proyecto de ordenanza No. 1123 se constituye en la Ordenanza No. 894 del 21 de septiembre de 2023.

3. Informes de clausura.

La diputada Nelsy Peñafiel, presidente de la comisión de hacienda informa que solo radicaron en esa comisión un proyecto de ordenanza, el No. 1123 que fue aprobado en sus debates reglamentarios.

4. Propositiones y varios. No se radican proposiciones escritas.

Piso 6° Palacio Departamental Mocoa Carrera 8 No. 7-46
Tel: 4204942 ▪ Email: putumayoasamblea17@gmail.com

En varios el diputado Wilder Castañeda hace referencia a la situación de orden público y los asesinatos ocurridos en los últimos días, tema sobre el cual presentará proposición para llamar al secretario de gobierno.

El diputado Yule Anzueta, se solidariza con estas familias afectadas por la ola de violencia en el departamento que será rechazada por una marcha que se hará en Mocoa, donde espera la asamblea departamental participe. Hace referencia a publicidad política dentro del recinto, y llama a ser prudentes, para evitar proselitismo y consecuencias.

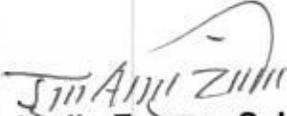
Hacen una réplica al respecto de la publicidad los diputados Amparo Córdoba y Wilder Castañeda, dejando claro que no son funcionarios sino servidores públicos.

Hace referencia el presidente a una foto tomada a un funcionario.

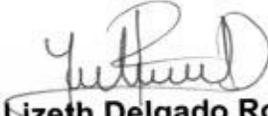
5. Clausura de sesiones extraordinarias del 15 al 21 de septiembre de 2023.

El señor Presidente presenta sus agradecimientos y al final de su intervención, declara formalmente clausurado el periodo de sesiones extraordinarias del 15 al 21 de septiembre de 2023.

Agotado el orden del día el señor presidente presenta sus agradecimientos y cierra la sesión.



José Aubrelio Zamora Salgado
Presidente Asamblea Departamental



Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General